**CONCURSO**

**NUESTROS SOCIOS EXPONEN XXXV**

**REGLAMENTO DE FOTOGRAFÍA MÓVIL**

**1. Tema**: LIBRE

**2. Categorías**

* Adultos
* Menores hasta 15 años

**3.** **Bases del Concurso**

* El Concurso está abierto a todos los socios del Club Náutico San Isidro no pudiendo participar miembros del jurado ni sus familiares.
* Cada participante puede presentar hasta tres (03) fotos. Todas las fotos que participen de la presente convocatoria, **DEBERÁN SER TOMADAS CON CELULAR**, sin importar la marca ni el modelo utilizado.
* Se permite el uso de software para editar tu fotografía (Instagram, Snapseed, PicCollage, Lightroom, etc).
* Todas las fotos deberán ser enviados por mail a concursofotografiacnsi@gmail.com en la mayor resolución posible.
* Las fotografías no pueden pertenecer a terceros, ni mostrar leyendas o marcas que puedan interpretarse a juicio del jurado, ofensivas. Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor. Cualquier responsabilidad legal o disputa derivada de la violación de esta regla será responsabilidad única y directa de quien la infrinja.
* El Jurado estará integrado por tres miembros de nota seleccionados para este fin, quienes no podrán declarar desiertas la totalidad de las distinciones en las distintas categorías.
* Las obras premiadas y seleccionadas serán exhibidas en el CNSI del 28 de septiembre al 8 de octubre del corriente año.

**5. Calendario y Recepción**

* Cada autor podrá participar con hasta **tres (03) imágenes tomadas con un teléfono móvi**l. Las mismas deberán ser enviadas por correo electrónico a concursofotografiacnsi@gmail.com con fecha límite de recepción **1 de septiembre de 2019**

Deberá constar en el mail, nombre completo del socio, título de la obra, número de socio, edad y teléfono de contacto.

* El Club Náutico San Isidro pre/seleccionará un total de 100 fotos y las imprimirá en un tamaño de 13 x 18 cm sin datos del autor para que el jurado pueda emitir su voto.
* Las imágenes que resulten ganadoras, se imprimirán en un tamaño mayor a determinar.
* Las obras que lleguen fuera del plazo establecido, no serán juzgadas.

**6. Exposición y Entrega de Premios**

El 28 de septiembre se realizará la Ceremonia de Apertura y Premiación. Se exhibirán las imágenes pre-seleccionadas como así también las premiadas hasta el 8 de octubre del corriente año.

Los resultados serán comunicados vía telefónica y por mail. Asimismo, publicados en la Web del Club. El Acta con la determinación de los premios y menciones se exhibirá también en la cartelera del Hall de entrada del edificio social, por el término de 10 días a partir del 28 de septiembre de 2019.

**7. Premios**

Adultos

* Primer Premio
* Segundo Premio
* 5 menciones

Menores hasta 15 años

* Primer Premio
* Segundo Premio
* 5 menciones

**8. Derechos de Publicación**

El Club se reserva el derecho de publicar las Fotografías en su página Web, o en la Revista del CNSI, mencionado el nombre del Autor y el Título. El autor conserva el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley 11.723.- Las obras no serán utilizadas con fines comerciales.

**9. Retiro de las obras**

Todos los trabajos presentados deberán ser retirados a partir del 9 de octubre

en la Gerencia de Servicios. Aquellas fotos que no sean retiradas dentro de este plazo, no podrán ser reclamadas posteriormente.

El Club Náutico San Isidro velará por la conservación de las obras, pero no se hará responsable por las pérdidas o deterioros sufridos por las mismas durante su permanencia en la institución.

La participación en el Concurso de Fotografía en el marco de **Nuestros Socios Exponen XXXV** implica la aceptación del presente reglamento.

Las situaciones no previstas serán resueltas por la Subcomisión de Cultura o por el propio jurado.